

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA	FC/ LF	CM/ CO	MOTIVO DE EXCLUSION
MARTÍNEZ ROMERO, MARÍA	***7643**	TRABAJADOR/A SOCIAL	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes). No aporta vida laboral, ni certificado de servicios previos
MENDOZA MENA, CRISTÓBAL	***6768**	CONSERJE (GUARDA)	LF	CM	No presenta solicitud para esta plaza, solo pago tasa
ROMAN ARENAS, RAFAELA	***7982**	TRABAJADOR/A SOCIAL	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes). No aporta certificados servicios previos
SÁNCHEZ BERNAL, LUCIA	***4035**	EDUCADOR/A SOCIAL	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes)
SERVAN SENA, MARÍA DE LA LUZ	***7900**	AUX. ADMINISTRATIVO/A	LF	CO	Anexo I y II no se adecúan al modelo y falta pago tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes)
VÉLEZ ARES, LAURA	***9864**	AUXILIAR DE MUSEO	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes)
VÉLEZ ARES, LAURA	***9864**	TÉCNICO/A TURISMO	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes)

SEGUNDO.- Conceder a los/as aspirantes un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de subsanar la documentación que se le requiere o las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria.

TERCERO.- Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. A estos efectos, los/as aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos/as, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos/as.

CUARTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el punto segundo, se dictará resolución por la Alcaldía-Presidencia, aceptando o rechazando las reclamaciones si las hubiere, y elevando a definitiva la lista de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en la dirección <https://ubrique.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios electrónico. En la misma publicación se determinará la composición del Tribunal."

Veintuno de marzo de dos mil veintitrés. La Alcaldesa, Fdo.: Isabel Gómez García.

Nº 39.002

#### AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

##### ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puesto/plaza, en concreto una plaza de monitor/a de mayores activos, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0448 de fecha 21-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, en concreto una plaza de monitor/a de mayores activos, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica. Fdo. La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales.

Nº 42.185

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

##### DECRETO

VISTA la base 4ª de las Bases Generales que regulan los requisitos necesarios que deben reunir los aspirantes para optar a la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema oposición por turno libre de una plaza de Conserje-mantenedor vacante en plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Roque, publicadas en el BOP de Cádiz n.º 137, de fecha 19/07/2022.

VISTA La documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación y de conformidad con la base 6ª de las Bases Generales.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir mediante el sistema oposición por turno libre, de una plaza de Conserje-mantenedor vacante en plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Roque. La lista definitiva certificada de admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del siguiente enlace [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es).

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidente: Dª Concepción Pérez Ojeda

Vocal 1: Dª Rocío Guzmán Carreño

Vocal 2: Dª Juana Gutiérrez Cortés

Vocal 3: D. Francisco Collado Segovia

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez

Vocales suplentes:

Suplente 1: Dª Eva Fernández Saavedra

Suplente 2: Dª Raquel Corral Núñez

Suplente 3: Dª Laura Malagón Cañas

Secretario: Dª Ana Núñez de Cossío o persona en quién delegue

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal Calificador el día 12 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en el Diego Salinas, al desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos el día 12 de mayo de 2023 a las 09:45 horas en el edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones, al primer ejercicio de la fase oposición

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, 27/3/23, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix y la Sra. Secretaria General, Ana Núñez de Cossío.

Nº 42.187

#### AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

##### ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puesto/plaza, en concreto una plaza auxiliar administrativo/a del Juzgado de Paz, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0452 de fecha 22-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, en concreto una plaza auxiliar administrativo/a del Juzgado de Paz, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica. Fdo. La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales.

Nº 42.192

#### AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

##### ANUNCIO AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puesto/plaza, en concreto una plaza de auxiliar administrativo/a de turismo, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0447 de fecha 21-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, para cubrir una plaza de auxiliar administrativo/a de turismo, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica. Fdo. La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales.

Nº 42.201